

VISTO:

La Resolución Nº 571/18 Rectorado UADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Sr. Rector Nº 571/18 UADER de fecha 19 de junio de 2018, ad referendum del Consejo Superior, se declara de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la realización de la Capacitación "La propiedad intelectual en la actividad académica y científica", que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de julio de 2018 en la ciudad d Concepción del Uruguay.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de julio de 2018, en la Sede de la Escuela Normal Rural Alberdi dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, sita en la localidad de Oro Verde (E.R.), resolvió en plenario por unanimidad de los presentes ratificar la Resolución Nº 568-18 UADER.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

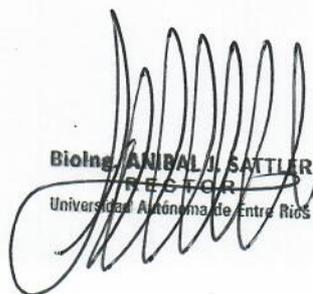
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución del Sr Rector Nº 571/18 UADER de fecha 19 de junio de 2018, y en consecuencia declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la realización de la Capacitación "La propiedad intelectual en la actividad académica y científica", por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y, cumplido, archívese.


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
R.E.S.T.C.R.
Universidad Autónoma de Entre Ríos